



**INFORME DE SUPERVISION
CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025.**

ASPECTOS GENERALES					
NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO	CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025				
OBJETO	APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA CRIMINAL DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE FONSECA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A ACTORES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE FONSECA.				
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA				
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.261.234-0				
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE				
PLAZO	El plazo de ejecución de las obligaciones del Contratista se estima en DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	18 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2025				
FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2025				
% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	100%				
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%				
SUPERVISIÓN	SECRETARIA DE GOBIERNO, Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
DISPONIBILIDAD	: No. P00410 de fecha 05/11/2025				
REGISTRO	: No. 01197 de fecha 18/12/2025				
CONTROL DE PÓLIZAS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA	No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
SEGUROS MUNDIAL	100000634	Cumplimiento	\$ 3.900.000	18/12/2025	27/06/2026
		Calidad servicio	\$3.900.000	18/12/2025	27/06/2026
		Prestaciones Sociales	\$ 1.950.000	18/12/2025	27/12/2028
		Buen manejo del anticipo	\$19.500.000	18/12/2025	27/12/2025

1



APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Que de acuerdo a la cláusula sexta las garantías fueron aprobadas el día diecinueve (19) de diciembre de 2025, póliza expedida por Seguros mundial a favor del Municipio de Fonseca, para garantizar el cumplimiento de la carta de aceptación.		
PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO			
PERIODO DEL INFORME	INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN	HASTA	FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN
	19 DE DICIEMBRE DE 2025		29 DE DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE FONSECA pagará el valor del Contrato celebrado de la siguiente manera: Un anticipo del 50% del valor del contrato, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya constituido por parte del contratista, la Garantía Única de Cumplimiento, y estas se hayan aprobado por parte de EL MUNICIPIO. d) Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos EL MUNICIPIO, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente una certificación de una cuenta bancaria por parte del contratista, asegurando que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto convenido. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del supervisor para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Nota: La entrega del anticipo no constituye ni requisito, ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. El 100% del contrato se pagará en un único pago, al terminar la ejecución del contrato, previa la presentación de la siguiente Información: 1). Amortización del valor entregado como anticipo. 2) Entra del documento debidamente terminado. 3) Informe de ejecución de actividades. 4). Constancia de los aportes al sistema de seguridad Social y parafiscales a que haya lugar. 5). Cuenta de Cobro. 6). Informe de Supervisión y recibo a satisfacción que detalle la ejecución de las actividades de manera idónea y oportuna.		

2

En el mes de Diciembre del 2025, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos de la Alcaldía de Fonseca se reunieron la Doctora: **MARIA JOSE BRITO MENDOZA**, Secretaria de Gobierno, en calidad de supervisor, del **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**, quien actúa en representación de la Alcaldía de Fonseca y el Señor: **JOSE JOAQUIN CAMACHO ESTRADA** actuando en representación de la **ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA “ASOAMIGOS”** con NIT 900.261.234-0. quienes se reúnen, con el fin de recibir a satisfacción la ejecución del **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**, bajo las siguientes consideraciones.

Luego de revisar los informes financieros y de actividades con sus respectivos soportes pertinentes se evidencia lo siguientes:

- A) Que las Actividades fueron realizadas según las especificaciones técnicas suscritas en la propuesta
- B) Que el valor de las mismas coincide con el presupuesto establecido para el **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**, Que el periodo de verificación comprende desde el diecinueve (19) de diciembre hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2025.
- C) Que la ejecución realizada en el presente informe corresponde al 100% de ejecución financiera y de actividades.



- D) Que el porcentaje de ejecución a la fecha acumulativo corresponde al 100%, de las actividades del proyecto y de ejecución financiera corresponde al 100% según lo verificado en las evidencias aportadas por el Ejecutor.
- E) Que dentro del informe de ejecución se encuentra un Archivo fotográfico, recibos y comprobantes al igual que el listado de Personas beneficiarias con los aportes.
- F) Que el Desarrollo de las actividades se hizo conforme al cronograma presentado por el asociado, con el acompañamiento de la supervisión del convenio de asociación realizando la entrega real y efectiva de los bienes y servicios pactados, a la fecha se ha realizado una ejecución financiera acumulada presentada por el asociado correspondiente al 100%, de las actividades.
- G) Que se acreditó el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA). Se deja constancia de la verificación del cumplimiento de la Seguridad Integral y Parafiscal con los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2012.
- H) Que se realizara el 100% de la amortización del presente **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**
- I) Que el servicio fue prestado acorde con a lo establecido en el **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**, por lo que se da recibido a plena y entera satisfacción.

1. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Las actividades propias del objeto contractual, se desarrollaron acorde al cronograma de ejecución propuesto por el contratista **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**, los elementos, insumos, material, servicios, logística y el equipo técnico de la asociación, se encuentra compuesto por un grupo idóneo de profesionales y técnicos encargados de garantizar la ejecución del objeto del contrato aplicando buenas prácticas, y ejecutando las actividades contempladas dentro del objeto del proyecto.

3

En materia administrativa y contable se logró evidenciar que el Ejecutor tiene un manejo responsable y organizado, cuenta con todos los soportes contables, que le permiten reflejar una adecuada ejecución financiera, de igual manera el Contratista ha presentado sus informes de técnicos y financiero a satisfacción de las obligaciones contractuales.

2. SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 1. capacitaciones comunitarias (en barrios priorizados)
- 2. Papelería
- 3. Servicio de difusión
- 4. Personal de apoyo, transporte y refrigerios

3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista presento los recibos de pago de seguridad social y parafiscales, del equipo de trabajo y una certificación expedida por el representante legal y el contador en la que hace constar la cancelación del periodo 1/12/2025 hasta 30/12/2025.

PERSONAL VINCULADO

Nombre	Nit/Cedula	CARGO	No. Planilla Salud	Periodo salud	
José Joaquín Camacho Estrada	84.038.100	Contratista	9496649868	12	2025



4. EJECUCIÓN FINANCIERA

	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR
1	Capacitaciones comunitarias (en barrios priorizados)				
1,1	Profesional en Derecho	JORNADA	\$1.500.000,00	3	\$4.500.000,00
1,2	Profesional en Trabajo social	JORNADA	\$1.000.000,00	3	\$3.000.000,00
2	PAPELERIA				
2,1	kit de Material pedagógico, incluye (cartillas de apoyo, lápiz, hojas para apuntes)	UNIDAD	\$7.000,00	1500	\$ 10.500.000,00
3	SERVICIO DE DIFUSION				
3,1	Campaña publicitaria (redes sociales)	GLOBAL	\$2.000.000,00	1	\$2.000.000,00
3,2	Pautas radiales	DIA	\$300.000,00	6	\$1.800.000,00
4	PERSONAL DE APOYO, TRANSPORTE Y REFRIGERIOS				
4,1	Personal de apoyo logístico (para las 3 jornadas)	UNIDAD	\$ 500.000,0	5	\$2.500.000,00
4,2	Transporte personal Técnico (Combustible, Vehículo, Chofer)	GLOBAL	\$4.200.000,00	1	\$5.000.000,00
4,3	Refrigerios para los asistentes, que consta de deditos de queso en bolsa de aluminio, con jugos de 7 onzas tetra pack con su respectivo empaque desechable	UNIDAD	\$7.000,00	1500	\$ 10.500.000,00
	TOTAL				\$39.000.000,00

4



3. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS











APORTE DEL EJECUTOR

DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Valor Inicial Del Contrato	\$39.000.000			\$39.000.000
Valor Acta De Recibo Final	\$39.000.000			
TOTAL, A PAGAR				\$39.000.000

9

Una vez verificado el cumplimiento por parte de José Joaquín Camacho Estrada, la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como secretaria de Gobierno Seguridad y Asuntos administrativos, en calidad de supervisor del **CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 025 DE 2025**, y para los tramites de pago, que asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE**.

Por consiguiente, se autoriza el pago total final correspondiente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE**, de los aportes del municipio al contrato electrónico carta de aceptación No. 025 de 2025

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe


MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA
Secretaria de Gobierno y Asuntos
Administrativa
Supervisora


JOSÉ JOAQUÍN CAMACHO ESTRADA
Representante Legal
Asociación de amigos promotores de
desarrollo en el municipio de san juan del
cesar – la guajira